

Nº de expediente: EJIE-135-2022

**Servicios de mantenimiento HW y SW de
plegadora/ensobradora.**

Documento de especificaciones

Noviembre de 2022

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0	11/11/2022	Versión inicial	Eneko Sáez de Asteasu	Andoni Aranzabe

Nº de expediente:



Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkarte
Sociedad Informática del Gobierno Vasco

Índice

1	Introducción	4
2	Objeto del contrato.....	5

1 Introducción

EJIE, Eusko Jauriaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- ❑ Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- ❑ Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- ❑ Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- ❑ Aportando valor añadido.
- ❑ Proporcionando soluciones competitivas.
- ❑ Transmitiendo confianza a sus clientes.
- ❑ Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet <http://www.ejje.eus>

2 Objeto del contrato

En 2017 Ejie adquirió una máquina plegadora-ensobradora para dar una mayor confidencialidad y mejor acabado a los documentos de impresión que genera, fundamentalmente nóminas y 10T del Gobierno Vasco.

El objeto de este documento es justificar el mantenimiento HW y SW de dicha máquina:

- Fabricante: Welltec System
- Importador para Europa desde UK: PARAGON
- Modelo: plegadora selladora PS 6
- Nº serie: H13M0301180387

El contrato debe incluir:

- Salida de los técnicos y mano de obra.
- Piezas y motores eléctricos que se deban sustituir por avería o desgaste en el normal funcionamiento de la máquina, no así los consumibles necesarios para su funcionamiento.
- Tres revisiones preventivas anuales, pudiendo ser sustituidas por avisos del usuario.
- Atención telefónica preferente
- Plazo máximo de atención inferior a las 48 h desde la recepción del aviso
- En caso de no poder reparar en un plazo inferior a 72 horas, préstamo de una máquina con igual capacidad de carga de papel que la actualmente instalada.

Adicionalmente debido a que la máquina tiene ya 5 años se debe garantizar su ciclo de vida hasta el final del presente contrato, por tanto:

- Al inicio del contrato, traslado de la máquina a los talleres de la empresa adjudicataria, para una revisión, limpieza y/o sustitución de rodillos de silicona para el plegado; incluyendo durante ese periodo de puesta a punto la sustitución temporal por otra máquina con similares prestaciones.

El licitador debe ser un distribuidor autorizado.